PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO MC-NRÑ-52-00006-2025

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Elaboración de Estudios del Sector - GEES de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a continuación, se estable el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es "*Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales, adscritos a la Regional Nariño.*"

1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

En consideración al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas es la siguiente:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[F] Servicios	90101603	Servicios de cáterin
2	[F] Servicios	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
3	[F] Servicios	93141701	Organizaciones de eventos culturales
4	[F] Servicios	82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente estudio tiene como objetivo evaluar la viabilidad del proyecto a ejecutar, considerando la necesidad de la intervención, la modalidad de selección aplicable, la tipología contractual y otros aspectos relevantes. En este sentido, el análisis permitirá al SENA Regional Nariño determinar:

a) La necesidad específica y la forma más adecuada de satisfacerla.

b) Los posibles proveedores de los bienes y servicios requeridos.

c) El contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Nariño, dentro del marco de sus deberes legales y reglamentarios, realiza este Estudio del Sector con un enfoque legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de análisis de riesgos. Esto responde a los principios de planeación, responsabilidad y transparencia y sigue las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de contratación pública y promoción de la competencia.

Para el desarrollo de este análisis, se establecerá el contexto del proceso de contratación, considerando el sector económico al que pertenece el objeto contractual y la necesidad que se busca atender.

Cabe resaltar que, de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente, de contratación debe ser acorde con la complejidad del objeto a ejecutar y su cuantía. En este tipo de procesos no es obligatorio realizar un análisis exhaustivo de los estados financieros de los proveedores ni su participación en el PIB industrial. No obstante, sí se requiere:

- Examinar antecedentes de otros procesos similares.
- Recopilar información suficiente sobre precios, calidad, condiciones y plazos de entrega.
- Consultar referencias de clientes, tanto públicos como privados.
- Verificar la idoneidad de los proveedores.
- Documentar estos aspectos en los soportes del proceso de contratación.

Con este enfoque, el SENA Regional Nariño asegura una contratación eficiente y transparente, alineada con los principios de la gestión pública y las mejores prácticas en materia de adquisiciones, obras y prestación de servicios; en este sentido resulta pertinente establecer los siguientes puntos:

1. Definición y Caracterización de la Economía Popular en Colombia

La economía popular en Colombia se refiere a las actividades económicas de pequeña escala emprendidas por personas u organizaciones comunitarias, generalmente de manera

independiente, con el objetivo principal de asegurar su propio sustento y el de sus familias. Estas iniciativas suelen involucrar la producción y venta de bienes o servicios a pequeña escala, muchas veces en condiciones de informalidad o semi-formalidad, bajo una lógica de subsistencia. En términos formales, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 definió la economía popular como "el conjunto de relaciones, recursos, actividades, instituciones y organizaciones populares o comunitarias que operan en torno a la satisfacción de necesidades de sus integrantes, bajo la lógica de la subsistencia o de la reproducción de la vida". Es decir, abarca unidades económicas de baja escala donde priman los lazos familiares, la reciprocidad y la solidaridad en la generación de ingresos y empleos. Sectores y actividades que la componen: La economía popular comprende una amplia gama de sectores productivos. Destacan actividades de comercio minorista, agricultura familiar, oficios y servicios locales, manufacturas artesanales y pequeños emprendimientos urbanos y rurales. En suma, la economía popular constituye un segmento amplio y diverso, esencial para la inclusión económica de poblaciones vulnerables y para el abastecimiento de bienes y servicios básicos en comunidades de todo el territorio.

2. Motivaciones del Gobierno Nacional para Adoptar la Modalidad APPo

El Gobierno Nacional, bajo la administración del presidente Gustavo Petro, ha priorizado la inclusión productiva de la economía popular como eje central de su agenda de desarrollo. Esto se tradujo en la creación de nuevos instrumentos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 orientados a integrar a los micronegocios, emprendedores populares y organizaciones de base en las dinámicas económicas formales y en las compras públicas. Las motivaciones detrás de la modalidad de contratación Asociación Público-Popular (APPo) son de índole social, económica y territorial, buscando simultáneamente mejorar la eficiencia del gasto público y fomentar el desarrollo desde la base. A continuación, se resumen las principales razones y fundamentos normativos para adoptar este modelo:

Fundamento legal en el PND: El Congreso de la República, al aprobar el PND 2022–2026 (Ley 2294 de 2023), incluyó en el artículo 100 la figura de las Asociaciones Público-Populares como una nueva tipología contractual para las entidades estatales. Esta figura permite celebrar contratos directos de mínima cuantía con actores de la economía popular, con el objetivo expreso de ejecutar proyectos de impacto social en el territorio. Se trata de una herramienta coherente con la estrategia de fortalecimiento de la Economía Popular y Comunitaria establecida en las bases del PND. En lugar de ser simplemente otra causal de contratación directa, la APPo se dotó de sustantividad propia, complementando el listado de modalidades contractuales del Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993)

En esencia, la APPo facilita que recursos públicos lleguen directamente a grupos de base, promoviendo su formalización progresiva y capacidades empresariales. Esto va en línea con la visión de "economía popular" como motor para desplomar la pobreza y ampliar la clase media desde aba

2.1 Aspecto Económico

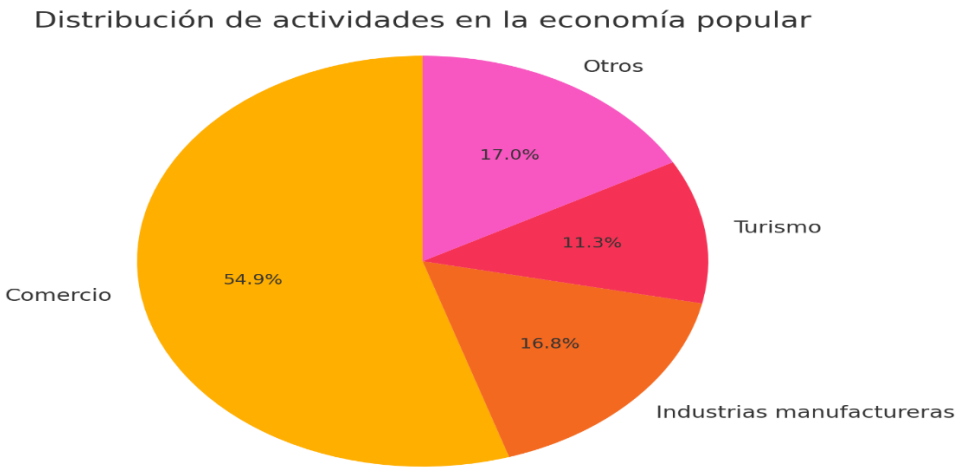
El presente proceso contractual se enmarca en el sector terciario o sector de los servicios, el cual comprende todas aquellas actividades que, sin producir bienes tangibles, resultan esenciales para el funcionamiento de la economía. Entre los ejemplos más representativos se encuentran el comercio, la gastronomía, el hotelería, el transporte, los servicios financieros, la educación, las comunicaciones, y las actividades gubernamentales, entre otras.

En ese sentido, el objeto contractual —que corresponde al suministro de refrigerios y apoyo logístico para eventos institucionales— se clasifica como un servicio de apoyo logístico, típicamente ubicado dentro del sector terciario, específicamente en el ámbito de servicios de alimentación y operación de eventos.

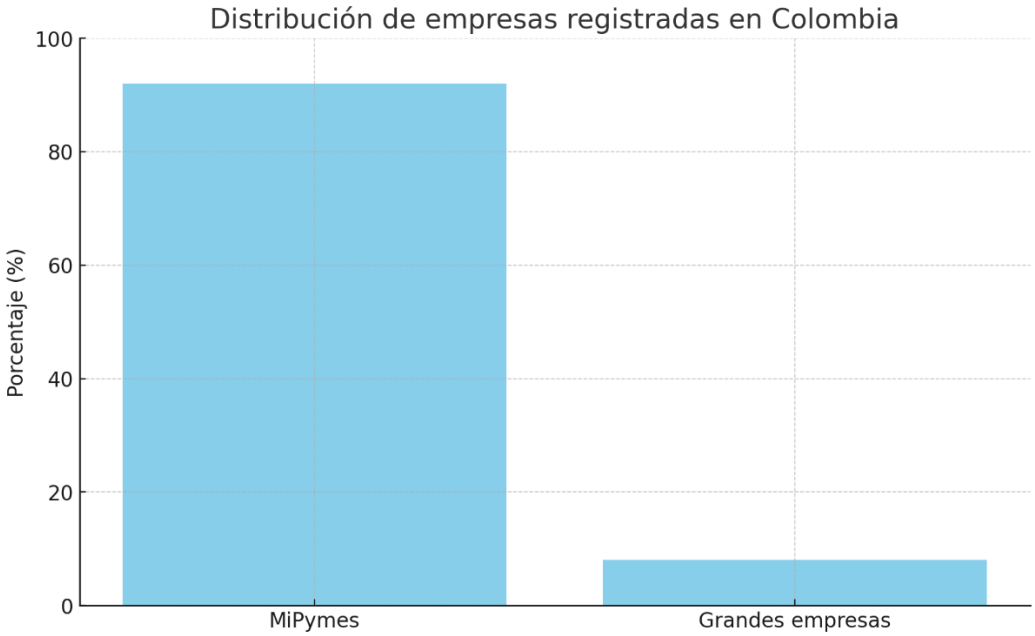
De acuerdo con el Gobierno Nacional, la contratación con actores de la economía popular (APPo) contribuye a mejorar la eficiencia del gasto público y a promover el desarrollo territorial. Este modelo tiene ventajas significativas: por un lado, reduce costos de intermediación al permitir que asociaciones locales ejecuten directamente actividades de suministro o servicios; por otro, capitaliza el conocimiento del entorno y la confianza comunitaria, lo que incrementa la sostenibilidad y el impacto de las intervenciones.

La APPo se convierte así en un mecanismo ágil y territorializado para ejecutar proyectos de escala barrial o veredal (como ferias campesinas, eventos institucionales rurales o actividades comunitarias), descentralizando la contratación y dinamizando la economía local. Todo esto sin dejar de lado los principios de la contratación pública: las APPo, aunque corresponden a procesos de contratación directa por mínima cuantía, deben publicarse en el SECOP II y cumplir con los postulados del Estatuto General de Contratación.

Según Confecámaras, aproximadamente el 54,9 % de las unidades productivas populares están relacionadas con el comercio (especialmente el comercio al detal), el 16,8 % a industrias manufactureras (con la elaboración de alimentos como rubro dominante), y un 11,3 % al sector turístico (servicios de comida local y alojamiento). Otras actividades relevantes incluyen el transporte informal, la construcción artesanal, la economía del cuidado (guarderías comunitarias), y oficios populares como modistería, carpintería y mecánica.



Los principales actores de la economía popular son los trabajadores por cuenta propia, microempresarios familiares, organizaciones solidarias (cooperativas, asociaciones, juntas de acción comunal), y emprendimientos comunitarios con arraigo territorial. Aunque tradicionalmente excluidos del mercado formal, su contribución es significativa: las MiPymes, muchas de ellas dentro de la economía popular, representan el 92 % de las empresas registradas en Colombia y generan cerca del 40 % del PIB, además de proporcionar aproximadamente el 65 % del empleo del país.



2.1 Tamaño y Contribución al PIB

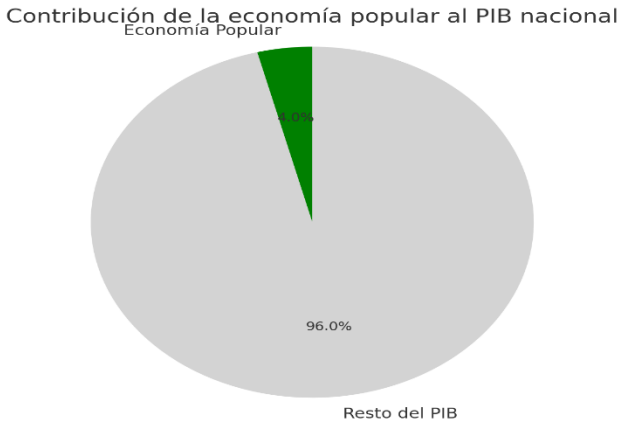
Según la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) del DANE, al cierre de 2022 existían 5,1 millones de micronegocios en el país, los cuales generaron aproximadamente $56,5 billones en valor agregado, equivalente al 4 % del PIB nacional. Aunque esta cifra muestra su impacto económico directo, su relevancia en términos de empleo es mucho mayor. Durante 2023 y 2024, con la reactivación económica post-pandemia, muchos micronegocios reabrieron o se transformaron. En 2023, 1,4 millones de personas salieron de la pobreza monetaria, en parte por la recuperación del empleo popular y el incremento del salario mínimo.

A pesar de esta recuperación, persisten brechas estructurales: 41,9 % de los propietarios de micronegocios trabajan solos, sin protección social ni seguridad laboral. Más del 36 % opera solo en efectivo, y menos del 10 % tiene acceso a productos financieros formales. La informalidad, la baja productividad y el escaso uso de herramientas digitales siguen siendo retos fundamentales.

2.2 Cobertura Territorial y Enfoque Regional Nariño:

La economía popular está presente en todo el país, pero su densidad varía según la región. Nariño, con una economía agrocomercial y fronteriza, alberga cerca del 8 % de los micronegocios del país. Se estima que existen aproximadamente 400.000 unidades económicas populares en este departamento. En zonas rurales apartadas, como veredas de Pasto o Ipiales, la economía campesina, el comercio minorista, y las iniciativas asociativas (JAC, cooperativas, asociaciones de mujeres) constituyen el pilar económico del sustento comunitario.

En regiones como Nariño, la APPo no solo es viable, sino necesaria, ya que permite integrar a actores históricamente excluidos en procesos contractuales institucionales, fortaleciendo el desarrollo local y articulando los recursos públicos con capacidades comunitarias.



2.3 Políticas Públicas y Reconocimiento Institucional

En 2023, el Gobierno Nacional creó el Consejo Nacional de la Economía Popular (artículo 74 de la Ley 2294 y Decreto 2185 de 2023), y el DANE puso en marcha el Sistema de Información Estadístico de la Economía Popular. Estas herramientas institucionales buscan visibilizar, fortalecer y formalizar el papel de estos actores. Además, el marco legal (Ley 2166 de 2021, Ley 454 de 1998) ya reconocía figuras como las empresas comunitarias y las cooperativas de trabajo asociado.

Hoy en día, entidades como el SENA, Prosperidad Social y el Ministerio del Trabajo han orientado programas específicos hacia este segmento, incluyendo formación en oficios, acceso a créditos blandos y procesos de formalización territorial.

En suma, la economía popular ha pasado de ser un fenómeno marginal para consolidarse como un motor estratégico de inclusión económica y reducción de la pobreza, y su articulación con la contratación pública mediante la modalidad APPo representa una herramienta poderosa para avanzar en un desarrollo más equitativo y territorialmente integrado.

2.4 Aspecto Regulatorio

En el presente proceso, el análisis del marco legal se centra en las leyes, decretos, conceptos y directrices que regulan la contratación pública con actores de la economía popular (APPo), tanto a nivel nacional como institucional. Dado que estas disposiciones abarcan una diversidad de sectores y condiciones de ejecución, es necesario identificar la normatividad específica aplicable a esta modalidad:

- Ley 2294 de 2023, artículo 100: Reconoce a la economía popular como sujeto económico y promueve su inclusión en la contratación pública.
- Decreto 874 de 2023: Adiciona el Título 16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo el marco jurídico específico para la APPo.
- Artículos 2.2.16.1.4 al 2.2.16.1.6 del Decreto 1082 de 2015 (adicionados por el Decreto 874 de 2023): Definen los objetos permitidos para contratar bajo APPo, como infraestructura social, proyectos comunitarios, servicios de cuidado, entre otros; y determinan que los contratistas deben ser personas naturales u organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes a la economía popular.
- Concepto C-394 de 2024 de Colombia Compra Eficiente: Aclara criterios para la contratación con un único oferente en procesos APPo.
- Concepto C-420 de 2025 de Colombia Compra Eficiente: Amplía aclaraciones de lineamientos operativos y principios orientadores de la contratación con actores populares.
- Circular No. 000054 de 2025 del SENA: Emite directrices institucionales para la implementación de la contratación con economía popular al interior de la Entidad.
- Manual de Contratación del SENA (vigencia 2025): Adapta los procedimientos internos para incorporar la APPo en los procesos contractuales de mínima cuantía.

Además de lo anterior, la normatividad exige que, para celebrar un contrato bajo esta modalidad, la entidad contratante justifique su conveniencia frente a otras modalidades y demuestre la

idoneidad del actor seleccionado. También se establece que las APPo, pese a ser una forma de contratación directa, deben cumplir los principios de publicidad y transparencia, por lo que su publicación en el SECOP es obligatoria.

En síntesis, el marco jurídico aplicable garantiza que las APPo se utilicen de forma excepcional, orientada y focalizada, procurando no solo eficiencia administrativa, sino también impacto social, territorialidad y fortalecimiento de la economía popular.

2.5 Requisitos Técnicos de Criterios Ambientales y de SG-SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar la realización de eventos						
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			

cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.						
Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental			X	
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos: Allegar una declaración juramentada expedida por el proveedor en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	X			

Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual	Sistema de Gestión Ambiental	X			
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%						
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X			

Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo			X	
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	
Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	
Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	

correspondientes que permitan su verificación.						
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST: Asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X			

2.6 Acuerdo Marco de Precios

NO APLICA

2.7 Documentos Tipo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y con el objeto y la necesidad que se pretende contratar, NO existen documentos tipo que se deban implementar en el proceso.

3. COMPORTAMIENTO GASTO HISTÓRICO

Precios de referencia: Los precios en este mercado varían según menú, calidad y región, pero en general los costos unitarios son relativamente asequibles, dado el carácter competitivo del sector.

Para tener una referencia concreta y contextualizada en el marco territorial de Nariño, un almuerzo típico para evento institucional, que incluya plato fuerte (carne, arroz, ensalada) y bebida, preparado por un proveedor local de economía popular, tiene un costo estimado que oscila entre DIEZ MIL PESOS ($10.000) y QUINCE MIL PESOS ($15.000) por persona. En el caso de un refrigerio sencillo (como un sándwich, snack o pastel con bebida), el valor habitual varía entre CINCO MIL PESOS ($5.000) y OCHO MIL PESOS ($8.000) por persona.

Estos precios pueden incrementarse si el evento requiere desplazamientos a zonas rurales, menús especializados, dietas diferenciadas, o servicios adicionales como atención a mesa, empaque individual o manipulación con protocolos sanitarios específicos.

Un ejemplo concreto de contratación similar fue el contrato No. 197-2024 suscrito por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para suministrar 1.500 almuerzos y 1.500 refrigerios en veredas rurales del departamento del Cauca. **El valor del contrato fue de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**, lo que equivale a un promedio de DIEZ MIL PESOS ($10.000) por ración completa (almuerzo o refrigerio), sin incluir transporte. Dicho contrato fue adjudicado a una asociación comunitaria con arraigo territorial, y los alimentos incluían sopa, seco y jugo, entregados durante varias jornadas de capacitación con aproximadamente 150 beneficiarios por sesión.

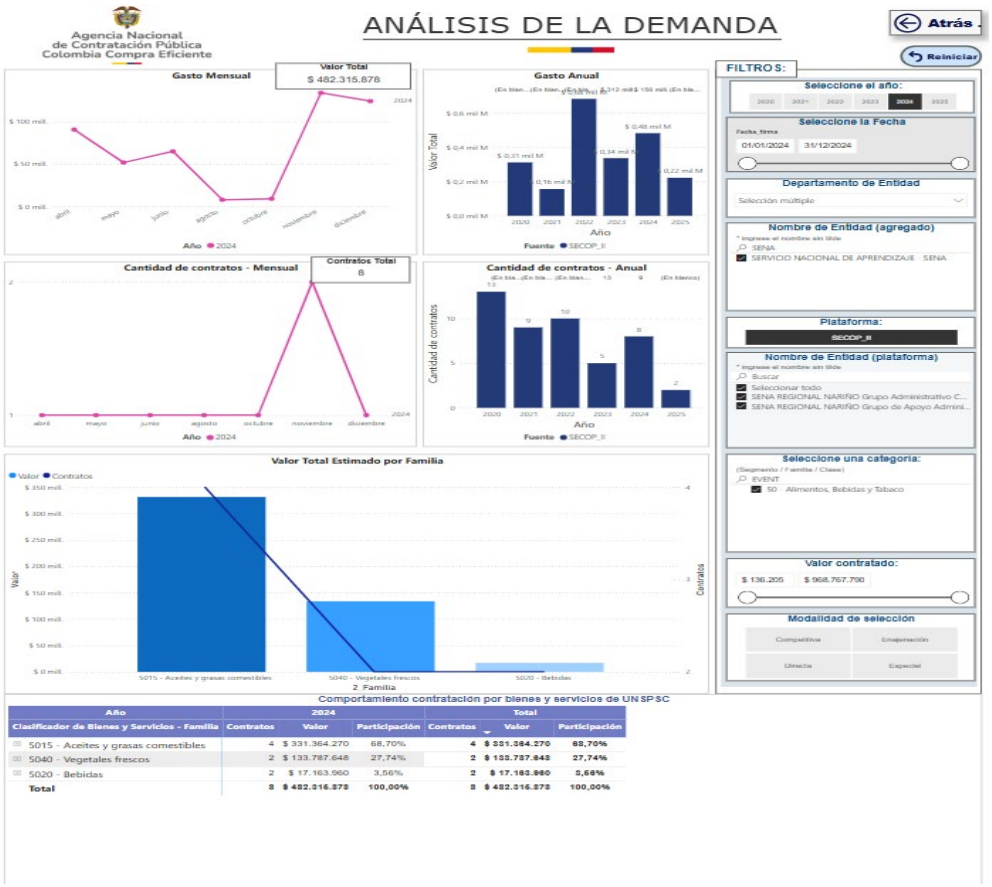
Otro caso ilustrativo lo constituye el contrato No. 118-2024, celebrado entre la Alcaldía de Pasto y la Asociación Local "Manos Productivas" para un evento barrial. En este proceso, se suministraron 600 refrigerios y 300 almuerzos, con un costo total de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000)**. El valor promedio por refrigerio fue de SEIS MIL PESOS ($6.000) y por almuerzo de DOCE MIL PESOS ($12.000), incluyendo servicio en sitio y menaje básico.

En cuanto a servicios logísticos asociados a eventos institucionales (alquiler de sonido, carpas, menaje, transporte), su costo suele oscilar entre **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) y CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)**, dependiendo del número de asistentes, ubicación del evento y requerimientos técnicos específicos. Por ejemplo, en el contrato No. 226-2022, el Centro Agropecuario de Ipiales contrató a un proveedor popular **por CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)** para el montaje logístico de un evento institucional con 200 asistentes, incluyendo carpas, sonido y transporte interno.

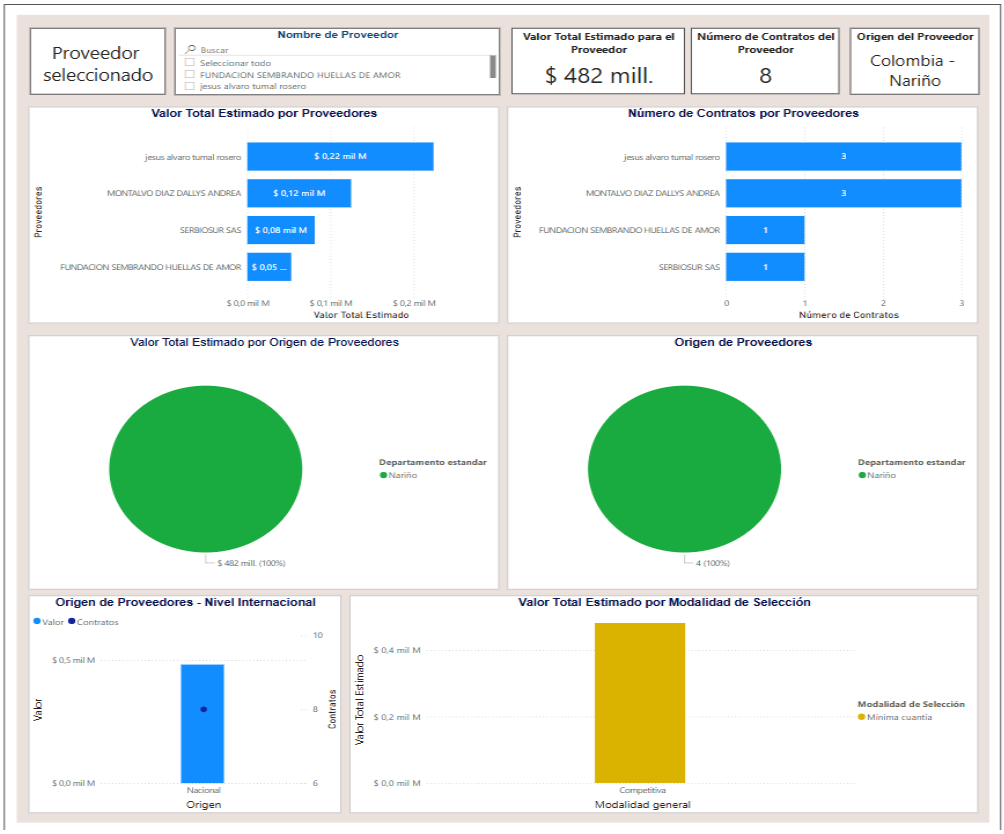
Con la modalidad APPo, se esperaría que los precios negociados sean justos y acordes al mercado local, evitando intermediarios que encarezcan el servicio. En eventos como el Día del Campesino del SENA, donde el presupuesto es limitado, la APPo permitiría contratar directamente a asociaciones campesinas o microempresas locales de catering a precios ya conocidos en la zona.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Por otra parte, y con relación a la contratación durante la vigencia 2024 El SENA Regional Nariño invirtió alrededor de $412.000.000, en actividades económicas relacionadas con el objeto de contratación del presente estudio; en este sentido se tiene que la inversión es inferior a la dada en la vigencia del año anterior y conforme a situaciones plenamente demostradas:



Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5015 - Aceites y grasas comestibles	4	$ 331.364.270	68,70%	4	$ 331.364.270	68,70%
5040 - Vegetales frescos	2	$ 133.787.648	27,74%	2	$ 133.787.648	27,74%
5020 - Bebidas	2	$ 17.163.960	3,56%	2	$ 17.163.960	3,56%
Total	8	$ 482.316.878	100,00%	8	$ 482.316.878	100,00%



fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

En este sentido y concordante con las motivaciones para optar por la APPo, resulta pertinente en el sentido de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumpliendo con los objetivos de la normatividad y motivación ampliamente expuesta en numerales anteriores.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, se debe dar respuesta a la pregunta: ¿Quién Vende?, para lo cual es importante manifestar que podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para poder llevar a cabo la adquisición y/o suministro de los bienes requeridos, por consiguiente una vez realizado el análisis se identificó potenciales proveedores.

En un proceso de contratación directa bajo la modalidad APPo (Asociación Público-Popular), como el que se está estructurando, pueden participar únicamente actores de la economía popular. Esto está claramente regulado por el Decreto 874 de 2023, que adiciona el Título 16 al Decreto 1082 de 2015.

Según ese marco, pueden participar: ACTORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN PROCESOS APPo

- Personas naturales que desarrollen actividades económicas de manera individual en el marco de la economía popular, como vendedores ambulantes formalizados, emprendedores por cuenta propia, etc.
- Unidades económicas populares informales, en proceso de formalización, que cumplan las condiciones mínimas establecidas por la entidad contratante.
- Organizaciones solidarias y comunitarias, como:
- Cooperativas de trabajo asociado
- Fundaciones comunitarias
- Juntas de acción comunal
- Asociaciones de productores locales
- Grupos étnicos organizados
- Microempresas inscritas en el RUES que tengan carácter popular y cumplan con criterios de inclusión y arraigo territorial.
- Emprendimientos populares que acrediten su vínculo con la economía local, aún sin estar plenamente formalizados, siempre que cumplan requisitos básicos de existencia y capacidad mínima de ejecución.

6. ESTUDIO DE MERCADO:

Para efectos del presente proceso de contratación directa el SENA Regional Nariño remitió invitaciones a entidades sin ánimo de lucro y personas naturales que cumplieran con las características descritas en el Decreto 874 de 2024 mediante radicados ONBASE 52-9-2025-004959, 52-9-2025-004960, 52-9-2025-004961, 52-9-2025-004962 y 52-9-2025-004963 de 26 de mayo de 2025 a los siguientes proveedores Diego Fernando Erazo Viteri, Fundación Integral para el Desarrollo Económico Social y Cultural del Sur, Fundación para la Solución y el Progreso del Territorio, Fundación Mujeres Solidarias y Leny Maribel Bastidas Moran

Dentro del término establecido por la entidad para el recibo de la cotización solo se recibió la cotización del señor Diego Fernando Erazo Viteri mediante correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025.

Con posterioridad el día 28 de mayo de 2025 mediante comunicaciones electrónicas se recibieron las cotizaciones de Fundación Integral para el Desarrollo Económico Social y Cultural del Sur y del proveedor Carlos Ceballos Ordoñez.

Una vez recibidas las cotizaciones el equipo técnico con base en el análisis efectuado, recomendó al ordenador del gasto seleccionar la propuesta que mejor cumpliera con las condiciones técnicas, económicas y de oportunidad requeridas.

De acuerdo con el acta de verificación de ofertas, se recomendó acoger la cotización u oferta presentada por el señor Diego Fernando Erazo Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.254.603, por un valor total de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($18.920.000), incluido IVA, en tanto esta propuesta se ajusta al análisis de mercado realizado y cumple integralmente con las especificaciones exigidas por la Entidad, ya que corresponde a un proveedor que hace parte de la economía popular (microempresa), su actividad está relacionado con el servicio de comida, bebidas y logística y cuenta con la experiencia solicitada en este tipo de eventos.

7. CONCLUSIONES

Con base en la información recopilada, el análisis técnico, financiero y comercial realizado, y de conformidad con las disposiciones especiales establecidas en el Decreto 874 de 2023 que regula la contratación con actores de la economía popular (APPo), se concluye que los recursos disponibles resultan suficientes para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

El valor estimado para el presente proceso —DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($18.920.000) incluido IVA— ha sido determinado con fundamento en precios unitarios de mercado, sustentado en cotizaciones formales recibidas, referencias históricas de contratación con organizaciones populares, y estudios comparativos de costos en el departamento de Nariño. Este monto es coherente con las condiciones económicas del entorno regional y con las variables que inciden en la estructura de costos de los actores de la economía popular.

En atención a lo anterior, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.16.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 874 de 2023, el presente proceso contractual se tramita bajo la modalidad de contratación directa mediante Asociación Público-Popular (APPo), con el objetivo de fortalecer los vínculos productivos con el territorio, fomentar la inclusión económica, y democratizar el acceso a recursos públicos por parte de organizaciones y personas vinculadas a la economía popular.

Se firma en San Juan de Pasto, al 29 de mayo de 2025.

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.05.29 15:12:02 -05'00'

BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
Director (E) Regional Nariño

Revisó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional

Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro Leon
Fecha: 2025.05.29 12:25:54 -05'00'

Elaboró: Esteban Orlando Bastidas Araujo – Cargo: Formulador Despacho Dirección Regional

Firmado digitalmente por Esteban Orlando Bastidas Araujo
Fecha: 2025.05.29 12:25:00 -05'00'

Outlook

CPE No. 52-9-2025-004959 - SOLICITUD COTIZACIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 26/05/2025 10:04 AM
Para FUNSOLT2024@GMAIL.COM <FUNSOLT2024@GMAIL.COM>
CC Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>; Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>; Lucero Natalia Coral Ceballos <lcoral@sena.edu.co>; Magaly Elizabeth Argote Checa <margotec@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 52-9-2025-004959-(52)- FUNDACION PARA LA SOLUCION Y EL PROGRESO.tif; SOLICITUD COTIZACIONES 1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004959 - NIS 2025-02-20.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-004959-(52)---FUNDACION PARA LA SOLUCION Y EL PROGRESO DEL T.html; ANEXO 1 - FORMATO PRESENTACIÓN COTIZACIÓN.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004959.xlsx;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
52-9-2025-004959	2025-02-208335	5/26/2025 10:04:07 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD COTIZACIÓN

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señores
FUNDACION PARA LA SOLUCION Y EL PROGRESO DEL TERRITORIO
CL 2 26 130 TORRE MALLA T 3 APTO 906 – Panamericano
funsolt2024@gmail.com
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro

Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales.

Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024.

Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señores
FUNDACION PARA LA SOLUCION Y EL PROGRESO DEL TERRITORIO
CL 2 26 130 TORRE MALLA T 3 APTO 906 – Panamericano
funsolt2024@gmail.com
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales. Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024.

Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.05.26 09:42:41 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional

Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro León
Fecha: 2025.05.26 08:12:33 -05'00'

Outlook

CPE No. 52-9-2025-004960 - SOLICITUD COTIZACIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 26/05/2025 10:09 AM
Para ERIKAISABELGUERRERO@HOTMAIL.ES <ERIKAISABELGUERRERO@HOTMAIL.ES>
CC Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>; Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>; Lucero Natalia Coral Ceballos <lcoral@sena.edu.co>; Magaly Elizabeth Argote Checa <margotec@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 52-9-2025-004960-(52)- FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECO.tif; SOLICITUD COTIZACIONES 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004960 - NIS 2025-02-20.pdf; ANEXO 1 - FORMATO PRESENTACIÓN COTIZACIÓN.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004960.xlsx; C.I.(FRM)-9-2025-004960-(52)---FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMIC.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
52-9-2025-004960	2025-02-208348	5/26/2025 10:08:49 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD COTIZACIÓN

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señores
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DEL SUR
MANZANA 9 CASA 9
erikaisabelguerrero@hotmail.es
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales.

Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024.

Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señores
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DEL SUR
MANZANA 9 CASA 9
erikaisabelguerrero@hotmail.es
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales. Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024.

Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.05.26 09:43:06 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional

Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro Leon
Fecha: 2025.05.26 08:11:40 -05'00'

Outlook

CPE No. 52-9-2025-004961 - SOLICITUD COTIZACIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 26/05/2025 10:11 AM
Para FUNDACION.MUJERES.SOLIDARIAS21@GMAIL.COM <FUNDACION.MUJERES.SOLIDARIAS21@GMAIL.COM>
CC Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>; Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>; Lucero Natalia Coral Ceballos <lcoral@sena.edu.co>; Magaly Elizabeth Argote Checa <margotec@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 52-9-2025-004961-(52)- FUNDACION MUJERES SOLIDARIAS SOLICITUD CO.tif; ANEXO 1 - FORMATO PRESENTACIÓN COTIZACIÓN.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004961.xlsx; SOLICITUD COTIZACIONES 3.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004961 - NIS 2025-02-20.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-004961-(52)---FUNDACION MUJERES SOLIDARIAS-SOLICITUD COTIZAC.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
52-9-2025-004961	2025-02-208359	5/26/2025 10:11:03 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD COTIZACIÓN

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señores
FUNDACION MUJERES SOLIDARIAS
CL 19 31 C 12 - Las Cuadras
fundacion.mujeres.solidarias21@gmail.com
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales.

Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024. Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señores
FUNDACION MUJERES SOLIDARIAS
CL 19 31 C 12 - Las Cuadras
fundacion.mujeres.solidarias21@gmail.com
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales. Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024.

Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.05.26 09:43:29 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional

Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro León
Fecha: 2025.05.26 08:11:53 -05'00'

Outlook

CPE No. 52-9-2025-004962 - SOLICITUD COTIZACIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 26/05/2025 10:14 AM
Para EDISNAR15@GMAIL.COM <EDISNAR15@GMAIL.COM>
CC Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>; Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>; Lucero Natalia Coral Ceballos <lcoral@sena.edu.co>; Magaly Elizabeth Argote Checa <margotec@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1.022 KB)

C.E.(FRM) - 52-9-2025-004962-(52)- LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN SOLICITUD COT.tif; ANEXO 1 - FORMATO PRESENTACIÓN COTIZACIÓN.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004962.xlsx; SOLICITUD COTIZACIONES 4.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004962 - NIS 2025-02-20.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-004962-(52)---LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN-SOLICITUD COTIZACI.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
52-9-2025-004962	2025-02-208371	5/26/2025 10:13:34 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD COTIZACIÓN

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señora
LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN
CR 23 D CL 28 A 96 - San Diego
edisnar15@gmail.com
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo, señora Leny.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales.

Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024. Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señora
LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN
CR 23 D CL 28 A 96 - San Diego
edisnar15@gmail.com
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo, señora Leny.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales. Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024.

Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.05.26 09:43:58 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional

Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro León.
Fecha: 2025.05.26 08:12:09 -05'00'

Outlook

CPE No. 52-9-2025-004963 - DIEGOVITRE87@GMAIL.COM

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 26/05/2025 10:15 AM
Para DIEGOVITRE87@GMAIL.COM <DIEGOVITRE87@GMAIL.COM>
CC Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>; Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>; Lucero Natalia Coral Ceballos <lcoral@sena.edu.co>; Magaly Elizabeth Argote Checa <margotec@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 52-9-2025-004963-(52)- DIEGO FERNANDO ERAZO VITERI DIEGOVITRE87.tif; SOLICITUD COTIZACIONES 5.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004963 - NIS 2025-02-20.pdf; ANEXO 1 - FORMATO PRESENTACIÓN COTIZACIÓN.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004963.xlsx; C.I.(FRM)-9-2025-004963-(52)---DIEGO FERNANDO ERAZO VITERI-DIEGOVITRE87 GMAIL.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
52-9-2025-004963	2025-02-208381	5/26/2025 10:15:12 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	DIEGOVITRE87@GMAIL.COM

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señor
DIEGO FERNANDO ERAZO VITERI
CALLE 16 NO 28-94 - San Andrés
diegovitre87@gmail.com
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo, señor Erazo.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro

Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales.

Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024. Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

52-1010-

San Juan de Pasto,

Señor
DIEGO FERNANDO ERAZO VITERI
CALLE 16 NO 28-94 - San Andrés
diegovitre87@gmail.com
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud cotización

Cordial saludo, señor Erazo.

El SENA tiene como objetivo principal aportar a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables. Para ello, la Entidad invierte sus recursos generando programas de Responsabilidad Social Empresarial, Formación, Innovación y Transferencia de Conocimientos y Tecnologías en beneficio de todos los colombianos.

Con el propósito de cumplir con su misionalidad el SENA Regional Nariño requiere Contratar el suministro de refrigerios y elementos logísticos para las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales. Dicho proceso se hará en el marco de la modalidad de contratación establecida por el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 y el Decreto 874 de 2024.

Por lo anterior, lo invitamos a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación. La información debe ser enviada al correo dcastrol@sena.edu.co hasta las 12:00 m. del martes 27 de mayo de 2025.

Para la realización de la cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio, como son entre otros el transporte de los bienes, personal, impuestos y retenciones si hubiera lugar al pago de estos, garantías y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad.

Cabe resaltar que la cotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al cotizante de alguna manera.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.05.26 09:44:24 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Anexo: Un (1) folio

Proyectó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional

Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro León
Fecha: 2025.05.26 08:12:22 -05'00'

Outlook

Cotización refrigerios

Desde Carlos Ceballos Ordoñez <limaplus2017@gmail.com>
Fecha Mié 28/05/2025 2:58 PM
Para Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (101 KB)
ANEXO 1 - FORMATO PRESENTACIÓN COTIZACIÓN.XLSX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-004962(1).xlsx;

Cordial y atento saludo, de acuerdo con su solicitud envío adjunto la presente cotización.
--
Carlos Ceballos Ordoñez
limaplus2017@gmail.com
3116450476

	Versión: 01
	Código: GOR-F-013

Proceso Gestión Contractual

Anexo 1 - Formato de Presentación de la Cotización

DÍA DEL CAMPESINO LUGAR: AUDITORIO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE (Calle 22#11E-05 Vía Oriente) EN PASTO DÍA 1 DE JUNIO DE 2025 HORA INICIAL: 8:30 AM HORA FINAL: 2:00 PM

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	90101603	**Refrigerio mañana.** El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café, chocolate o aromática), acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado entre 100 y 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 9:30 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas.	400	UN	$ 15.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
2	90101603	**Refrigerio medio día.** Tamal tolimense, amarrado en la parte superior como sobre o bolsa de hoja de plátano Tradicional de 500 a 700 gramos y estará elaborado con masa de maíz precocido sazonada con aliños naturales (achiote, ajo, cebolla y comino de preferencia), rellena con una presa de pollo (no puede ser ala ni rabadilla) de 150 gr, carne de cerdo 120gr (pierna o lomo), carne de res gr (costilla o sobre barriga) papa en rodaja, zanahoria en rodajas, arvejas, huevo entero cocido y guiso criollo. Empacado en la Caja T1 de papel o biodegradable, con una hoja de papel parafinado o biodegradable y una copa de ají de maní con tapa Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta. Bebida consistente en jugo en botella de 500 ml de sabores surtidos. Estos serán entregados a las 12 m en el sitio del evento.	400	UN	$ 25.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000
3	82121507	Impresión de certificados en tamaño carta, en papel Kimberly de 220 gramos, con impresión a color por una cara. El diseño será suministrado por la entidad contratante.	40	UN	$ 12.000	$ 480.000	$ 480.000

DÍA DEL CAMPESINO LUGAR: CENTRO SURCOLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE IPIALES (Carrera 7 No. 24 A – 48) DÍA 1 DE JUNIO DE 2025 HORA INICIAL: 8:30 AM HORA FINAL: 2:00 PM

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO
4	90101603	**Refrigerio mañana.** El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café, chocolate o aromática), acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado entre 100 y 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 9:30 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas.	400	UN	$ 15.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
5	90101603	**Refrigerio medio día.** Tamal tolimense, amarrado en la parte superior como sobre o bolsa de hoja de plátano Tradicional de 500 a 700 gramos y estará elaborado con masa de maíz precocido sazonada con aliños naturales (achiote, ajo, cebolla y comino de preferencia), rellena con una presa de pollo (no puede ser ala ni rabadilla) de 150 gr, carne de cerdo 120gr (pierna o lomo), carne de res gr (costilla o sobre barriga) papa en rodaja, zanahoria en rodajas, arvejas, huevo entero cocido y guiso criollo. Empacado en la Caja T1 de papel o biodegradable, con una hoja de papel parafinado o biodegradable y una copa de ají de maní con tapa Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta. Bebida consistente en jugo en botella de 500 ml de sabores surtidos. Estos serán entregados a las 12 m en el sitio del evento.	400	UN	$ 25.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000
6	82121507	Impresión de certificados en tamaño carta, en papel Kimberly de 220 gramos, con impresión a color por una cara. El diseño será suministrado por la entidad contratante.	40	UN	$ 12.000	$ 480.000	$ 480.000

TOTAL IVA INCLUIDO **$ 32.960.000**

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO:_____

Outlook

cotización evento día del campesino

Desde Diegovitre@hotmail.com Diego Vireri <diegovitre87@gmail.com>
Fecha Mar 27/05/2025 9:54 AM
Para Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (71 KB)
propuesta dia del campesino.pdf;

coordial saludo

por medio del siguiente documento, hago la presentacion
de mi propuesta económica en relación con el evento del dia del campesino
a desarrollarse el día 2 de junio

quedamos atentos a su respuesta y favor confirmar la recepción de este correo

att: Diego Fernando Erazo Viteri
cel: 3104607770

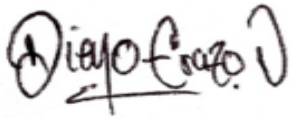
Versión: 01
Código: GOR-F-013

Proceso Gestión Contractual							
Anexo 1 - Formato de Presentación de la Cotización							
DÍA DEL CAMPESINO LUGAR: AUDITORIO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE (Calle 22#11E-							
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**
1	90101603	**Refrigerio mañana.** El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café, chocolate o aromática), acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado entre 100 y 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 9:30 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas.	400	UN	$ 7,000	-	2,800,000

2	90101603	**Refrigerio medio día.** Tamal tolimense, amarrado en la parte superior como sobre o bolsa de hoja de plátano Tradicional de 500 a 700 gramos y estará elaborado con masa de maíz precocido sazonada con aliños naturales (achiote, ajo, cebolla y comino de preferencia), rellena con una presa de pollo (no puede ser ala ni rabadilla) de 150 gr, carne de cerdo 120gr (pierna o lomo), carne de res gr (costilla o sobre barriga) papa en rodaja, zanahoria en rodajas, arvejas, huevo entero cocido y guiso criollo. Empacado en la Caja T1 de papel o biodegradable, con una hoja de papel parafinado o biodegradable y una copa de ají de maní con tapa Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta. Bebida consistente en jugo en botella de 500 ml de sabores surtidos. Estos serán entregados a las 12 m en el sitio del evento.	400	UN	$ 16,000	-	6,400,000
3	82121507	Impresión de certificados en tamaño carta, en papel Kimberly de 220 gramos, con impresión a color por una cara. El diseño será suministrado por la entidad contratante.	40	UN	$ 6,500	-	260,000
DÍA DEL CAMPESINO LUGAR: CENTRO SURCOLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE IPIALES (Carrera 7 No. 24 A – 48) DÍA 1 DE JUNIO DE							
ITEM	**DIGO UNSP**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**

4	90101603	**Refrigerio mañana.** El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café, chocolate o aromática), acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado entre 100 y 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 9:30 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas.	400	UN	$ 7,000	-	2,800,000
5	90101603	**Refrigerio medio día.** Tamal tolimense, amarrado en la parte superior como sobre o bolsa de hoja de plátano Tradicional de 500 a 700 gramos y estará elaborado con masa de maíz precocido sazonada con aliños naturales (achiote, ajo, cebolla y comino de preferencia), rellena con una presa de pollo (no puede ser ala ni rabadilla) de 150 gr, carne de cerdo 120gr (pierna o lomo), carne de res gr (costilla o sobre barriga) papa en rodaja, zanahoria en rodajas, arvejas, huevo entero cocido y guiso criollo. Empacado en la Caja T1 de papel o biodegradable, con una hoja de papel parafinado o biodegradable y una copa de ají de maní con tapa Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta. Bebida consistente en jugo en botella de 500 ml de sabores surtidos. Estos serán entregados a las 12 m en el sitio del evento.	400	UN	$ 16,000	-	6,400,000

6	82121507	Impresión de certificados en tamaño carta, en papel Kimberly de 220 gramos, con impresión a color por una cara. El diseño será suministrado por la entidad contratante.	40	UN	$ 6,500	-	260,000



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO:_____

SUBTOTAL (VALOR ANTES	$	18,920,000
TOTAL IVA	$	-
VALOR TOTAL (DESPUES DE	$	18,920,000

Outlook

RV: CRM No. 7-2025-206794 - RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN CPE NO 52-9-2025-004960

Desde Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>
Fecha Mié 28/05/2025 12:03 PM
Para Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2025-206794 Regional 1 - 5-28-2025.htm; FICHA TECNICA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -5-28-2025.pdf; REFERENCIA DE RADICADO 52-9-2025-004960.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -5-28-2025.pdf; LOGO FINDESUR.PNG 01-MAIL-Anexos Externos - -5-28-2025.png; ATT00001.BMP 01-MAIL-Anexos Externos - -5-28-2025.bmp;

Cordial saludo, para su información

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 11:45 a. m.
Para: Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>; Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>; ERIKAISABELGUERRERO@HOTMAIL.ES <ERIKAISABELGUERRERO@HOTMAIL.ES>
Cc: Notificacion Servicio Ciudadano <Notifica.sciudadano@sena.edu.co>
Asunto: CRM No. 7-2025-206794 - RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN CPE NO 52-9-2025-004960

Apreciado Doctor(a) * (E) BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA - 521010

Se ha realizado la radicación del correo electrónico que se anuncia, para su respectivo trámite.

Radicado: 7-2025-206794 - NIS.: 2025-02-208348 de Fecha: 5/28/2025 9:57:53 AM

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD
Descripción del Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN CPE NO 52-9-2025-004960

Remitente Externo:
FUNDACION FINDESUR
ERIKA ISABEL GUERRERO
ERIKAISABELGUERRERO@HOTMAIL.ES

Atentamente,

Aplicativo OnBase
Grupo de Administración de Documentos

UNITYSCHEDULER 5/28/2025



Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Despacho Direccion - Director Regional C G05
bchamorrog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

San Juan de Pasto, 26 de mayo de 2025
Referencia de Radicado: 52-9-2025-004960
N.I.S.: 2025-02-208348

Señores
SENA Regional Nariño
Dirección Regional
San Juan de Pasto

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización – Actividades Día del Campesino

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada bajo el número 52-9-2025-004960, mediante la cual se solicita la presentación de una cotización para el suministro de refrigerios y elementos logísticos en el marco de las actividades de conmemoración del Día del Campesino, en el Centro Internacional de Producción Limpia LOPE y el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de Ipiales, nos permitimos remitir la respectiva propuesta.

Adjunto a la presente encontrará:

1. Cotización detallada, con la inclusión de todos los costos directos e indirectos asociados.
2. Anexos requeridos conforme a los lineamientos de la solicitud.

Cabe resaltar que la propuesta presentada contempla todos los requerimientos establecidos, incluyendo transporte, personal, impuestos, garantías y demás aspectos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Agradecemos la oportunidad brindada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración respecto a la cotización enviada.

Atentamente

Erika Isabel Guerrero Medina
Representante Legal
Fundación Integral para el Desarrollo Económico, Social y Cultural del Sur
Manzana 9 Casa 9 Tamasagra 1
San Juan de Pasto
Correo electrónico: erikaisabelguerrero@hotmail.es
Teléfono: 3235906894

							Versión: 01 Código: GOR-F-013
Proceso Gestión Contractual							
Anexo 1 - Formato de Presentación de la Cotización							
DÍA DEL CAMPESINO LUGAR: AUDITORIO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE (Calle 22#11E-05 Vía Oriente) EN PASTO DÍA 1 DE JUNIO DE 2025 HORA INICIAL: 8:30 AM HORA FINAL: 2:00 PM							
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**
1	90101603	**Refrigerio mañana.** El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café, chocolatearomática), acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado entre 100 y 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 9:30 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas.	400	UN	5508	6800	$ 2.720.000,00
2	90101603	**Refrigerio medio día.** Tamal tolimense, amarrado en la parte superior como sobre o bolsa de hoja de plátano Tradicional de 500 a 700 gramos y estará elaborado con masa de maíz precocido sazonada con aliños naturales (achiote, ajo, cebolla y comino de preferencia), rellena con una presa de pollo (no puede ser ala ni rabadilla) de 150 gr, carne de cerdo 120gr (pierna o lomo), carne de res 100 gr (costilla o sobre barriga) papa en rodaja, zanahoria en rodajas, arvejas, huevo entero cocido y guiso criollo. Empacado en la Caja T1 de papel o biodegradable, con una hoja de papel parafinado o biodegradable y una copa de ají de maní con tapa Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta. Bebida consistente en jugo en botella de 500 ml de sabores surtidos. Estos serán entregados a las 12 m en el sitio del evento.	400	UN	14013	17300	$ 6.920.000,00
3	82121507	Impresión de certificados en tamaño carta, en papel Kimberly de 220 gramos, con impresión a color por una cara. El diseño será suministrado por la entidad contratante.	40	UN	7290	9000	$ 360.000,00
DÍA DEL CAMPESINO LUGAR: CENTRO SURCOLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE IPIALES (Carrera 7 No. 24 A – 48) DÍA 1 DE JUNIO DE 2025 HORA INICIAL: 8:30 AM HORA FINAL: 2:00 PM							
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**
4	90101603	**Refrigerio mañana.** El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café,chocolateo aromática), acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado entre 100 y 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 9:30 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas.	400	UN	5508	6800	$ 2.720.000,00
5	90101603	**Refrigerio medio día.** Tamal tolimense, amarrado en la parte superior como sobre o bolsa de hoja de plátano Tradicional de 500 a 700 gramos y estará elaborado con masa de maíz precocido sazonada con aliños naturales (achiote, ajo, cebolla y comino de preferencia), rellena con una presa de pollo (no puede ser ala ni rabadilla) de 150 gr, carne de cerdo 120gr (pierna o lomo), carne de res gr (costilla o sobre barriga) papa en rodaja, zanahoria en rodajas, arvejas, huevo entero cocido y guiso criollo. Empacado en la Caja T1 de papel o biodegradable, con una hoja de papel parafinado o biodegradable y una copa de ají de maní con tapa Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta. Bebida consistente en jugo en botella de 500 ml de sabores surtidos. Estos serán entregados a las 12 m en el sitio del evento.	400	UN	14013	17300	$ 6.920.000,00
6	82121507	Impresión de certificados en tamaño carta, en papel Kimberly de 220 gramos, con impresión a color por una cara. El diseño será suministrado por la entidad contratante.	40	UN	7290	9000	$ 360.000,00
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO:						SUBTOTAL (VALOR ANTES DE IVA)	$ 16.200.000,00
		Erika Isabel Guerrero Medina				TOTAL IVA	$ 3.800.000,00
		findesur				VALOR TOTAL (DESPUES DE IVA)	$ 20.000.000,00

OBSERVACIONES :

1.LA FUNCACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,SOCIAL Y CULTURAL DEL SUR (FINDESUR) PODRIA CUMPLIR SI SE REALIZA LA MODIFICACION DE LA DESCRIPCION DESPUES DE NUESTRO ANALICES DE COSTOS

Refrigerio mañana. El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes **(café, aromática),** acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado entre **100 gramos**, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 9:30 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas.

Refrigerio medio día. Tamal tolimense, amarrado en la parte superior como sobre o bolsa de hoja de plátano Tradicional de **500 gramos** y estará elaborado con masa de maíz precocido sazonada con aliños naturales (achiote, ajo, cebolla y comino de preferencia), rellena con una presa de pollo de 150 gr, carne de cerdo 120gr , carne de res papa en rodaja, zanahoria en rodajas, arvejas, huevo entero cocido y guiso criollo. Empacado en la Caja T1 de papel o biodegradable, una copa de ají de maní con tapa Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta.
Bebida consistente en jugo en botella de 400 ml de sabores surtidos.
Estos serán entregados a las 12 m en el sitio del evento.

2. SE SOLICITA QUE LA CONFIRMACION SE REALICE HA MAS TARDAR EL DIA 28 DE MAYO DEL 2025

3. LA CANCELACION DEL SERVICIO SE DEBERIA RELIZAR A LA CUENTA DE NEQUI 3235906894 A LA SEMANA DE PRESENTACION DEL INFOME TECNICO DE LA ATENCION .

Versión: 01
Código: GOR-F-013

Proceso Gestión Contractual

Cuadro Comparativo Cotizaciones

DÍA DEL CAMPESINO LUGAR: AUDITORIO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE (Calle 22#11E-05 Vía Oriente) EN PASTO DÍA 1 DE JUNIO DE 2025 HORA INICIAL: 8:30 AM HORA FINAL: 2:00 PM

					PROVEEDOR DIEGO ERAZO QUINTERO		FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL DEL SUR		CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ	
ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**
1	90101603	**Refrigerio mañana.** El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café, chocolate o aromática), acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado entre 100 y 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 9:30 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas.	400	UN	7.000	2.800.000	6.800	2.720.000	15.000	6.000.000
2	90101603	**Refrigerio medio día.** Tamal tolimense, amarrado en la parte superior como sobre o bolsa de hoja de plátano Tradicional de 500 a 700 gramos y estará elaborado con masa de maíz precocido sazonada con aliños naturales (achiote, ajo, cebolla y comino de preferencia), rellena con una presa de pollo (no puede ser ala ni rabadilla) de 150 gr, carne de cerdo 120gr (pierna o lomo), carne de res gr (costilla o sobre barriga) papa en rodaja, zanahoria en rodajas, arvejas, huevo entero cocido y guiso criollo. Empacado en la Caja T1 de papel o biodegradable, con una hoja de papel parafinado o biodegradable y una copa de ají de maní con tapa Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta. Bebida consistente en jugo en botella de 500 ml de sabores surtidos. Estos serán entregados a las 12 m en el sitio del evento.	400	UN	16.000	6.400.000	17.300	6.920.000	25.000	10.000.000
3	82121507	Impresión de certificados en tamaño carta, en papel Kimberly de 220 gramos, con impresión a color por una cara. El diseño será suministrado por la entidad contratante.	40	UN	6.500	260.000	9.000	360.000	12.000	480.000
TOTAL						**9.460.000**		**10.000.000**		**16.480.000**

DÍA DEL CAMPESINO LUGAR: CENTRO SURCOLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL DE IPIALES (Carrera 7 No. 24 A – 48) DÍA 1 DE JUNIO DE 2025 HORA INICIAL: 8:30 AM HORA FINAL: 2:00 PM

ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL ESTIMADO**
4	90101603	**Refrigerio mañana.** El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café, chocolate o aromática), acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado entre 100 y 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 9:30 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas.	400	UN	7.000	2.800.000	6.800	2.720.000	15.000	6.000.000
5	90101603	**Refrigerio medio día.** Tamal tolimense, amarrado en la parte superior como sobre o bolsa de hoja de plátano Tradicional de 500 a 700 gramos y estará elaborado con masa de maíz precocido sazonada con aliños naturales (achiote, ajo, cebolla y comino de preferencia), rellena con una presa de pollo (no puede ser ala ni rabadilla) de 150 gr, carne de cerdo 120gr (pierna o lomo), carne de res gr (costilla o sobre barriga) papa en rodaja, zanahoria en rodajas, arvejas, huevo entero cocido y guiso criollo. Empacado en la Caja T1 de papel o biodegradable, con una hoja de papel parafinado o biodegradable y una copa de ají de maní con tapa Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta. Bebida consistente en jugo en botella de 500 ml de sabores surtidos. Estos serán entregados a las 12 m en el sitio del evento.	400	UN	16.000	6.400.000	17.300	6.920.000	25.000	10.000.000
6	82121507	Impresión de certificados en tamaño carta, en papel Kimberly de 220 gramos, con impresión a color por una cara. El diseño será suministrado por la entidad contratante.	40	UN	6.500	260.000	9.000	360.000	12.000	480.000
TOTAL						**9.460.000**		**10.000.000**		**16.480.000**